

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.240

Martes 2 de Septiembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2691517

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) “PLANTA FOTOVOLTAICA PARRAL”, CUYO PROPONENTE ES “CLD GENERACIÓN 7 SpA”

(Extracto)

Con fecha 13 de agosto de 2025, se dictó la resolución exenta digital N° 202507001111, del director regional del SEA Maule, que resolvió dar inicio al proceso de participación ciudadana en la evaluación ambiental de la DIA del proyecto “Planta Fotovoltaica Parral”, cuyo proponente es “CLD Generación 7 SpA”.

El Proyecto consistirá en la construcción y operación de una planta solar fotovoltaica con una potencia instalada de 6,5 megawatts, mediante la instalación de 9.848 paneles fotovoltaicos con una potencia nominal de 660 watts cada uno, unidades anexas, un sistema de almacenamiento de energía mediante baterías, además de una línea de evacuación de 13,2 kilovoltios de una longitud de 1,2 kilómetros. Todo lo anterior en una superficie de 10,1 hectáreas.

El plazo legal para que cualquier persona natural o jurídica pueda efectuar observaciones al proyecto, en formato físico, en la oficina del Servicio de Evaluación Ambiental del Maule, ubicada en calle 2 Oriente N° 946, Talca; en la plataforma electrónica www.sea.gob.cl o por medio del formulario electrónico de ingreso a la oficina de partes, en el enlace <https://www.sea.gob.cl/oficina-de-partes-virtual>, será de 20 días hábiles y se contará desde el día siguiente hábil de la fecha de la presente publicación.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl), específicamente en el siguiente enlace del expediente:

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2025/08/13/e4af-d56d-46c4-9ae8-c92fb76b72f0>.

Roberto Olave Astudillo, Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región del Maule.